

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

SANTIAGO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°140

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1147293-32-LE25, “MODELO DESCENTRALIZADO DE COMPOSTAJE DE PEQUEÑA ESCALA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE”.

VISTOS:

1. La Fundación para la Innovación Agraria es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
2. La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
4. La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes;
5. La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
6. El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
7. El Decreto Exento N°39 del Ministerio de Hacienda del 31 de enero de 2025 publicado en el Diario Oficial el 15 de febrero de 2025 en el que se identificaron las corporaciones, fundaciones y asociaciones del inciso tercero del artículo 1 de la Ley 19886, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N°19886 y en el artículo N°2 numeral 4 de su Reglamento, dentro de las cuales se encuentra la Fundación para la Innovación Agraria;
8. La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
9. La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
10. El acuerdo N°3148 /2025 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Fundación para la Innovación Agraria en que delegó facultades en la Dirección Ejecutiva, máxima autoridad ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria, para

realizar y formalizar todos los actos administrativos y actuaciones que en su calidad de tal se requieran para la ejecución de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios;

11. La Resolución Exenta N°124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
12. La Resolución Exenta N°121, de fecha 22 de octubre de 2025, Aprueba Bases de Licitación Pública denominada **“MODELO DESCENTRALIZADO DE COMPOSTAJE DE PEQUEÑA ESCALA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE”**,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°121, de fecha 22 de octubre de 2025, se aprueba bases de Licitación Pública denominada **“MODELO DESCENTRALIZADO DE COMPOSTAJE DE PEQUEÑA ESCALA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE”**, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
2. Que, en las citadas Bases de Licitación Pública se establecen los criterios de evaluación y se designa la Comisión Evaluadora.
3. Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
4. Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros declaran no tener conflictos de interés mediante las declaraciones de ausencia de conflictos y de confidencialidad de la comisión evaluadora.
5. Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID de Licitación	1147293-32-LE25
Nombre de la Licitación	Modelo Descentralizado De Compostaje De Pequeña Escala Para La Valorización De Residuos Orgánicos Como Fomento De Una Agricultura Sustentable
Resolución N°	121
Fecha	Santiago, 22 de octubre de 2025



2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha **07/11/2025** y a las **15:15** se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID **1147293-32-LE25** identificándose los siguientes oferentes:

Nº	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil LTDA.
3	76.282.642-3	Centro de Emprendimiento Epu Emprende Limitada
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada
5	76.445.446-4	Local Compost SpA

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están definidos en el numeral 10 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

Anexos solicitados

Nº	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Anexo Nº1	Anexo Nº2	Anexo Nº3	Anexo Nº4	Anexo Nº5	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo Nº8
			Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil LTDA.	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
3	76.282.642-3	Centro de Emprendimiento Epu Emprende Limitada	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si

Observaciones sobre los Anexos: **Sin Observaciones**



Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	Sin Observaciones
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	Sin Observaciones
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	Sin Observaciones
4	76.342.944-K	Innovacción Consultorías Limitada	Sin Observaciones
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	Sin Observaciones

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de **\$18.000.000.-** de pesos, valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral **16.4**.

Ofertas Económica Recibidas

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado (en pesos)	ADMISIBLE
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	\$16.660.000	Si
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	\$18.000.000	Si
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	\$17.500.000	Si
4	76.342.944-K	Innovacción Consultorías Limitada	\$17.500.000	Si
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	\$16.500.000	Si

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Admisibilidad
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	Si
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	Si
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	Si
4	76.342.944-K	Innovacción Consultorías Limitada	Si
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	Si

Observaciones Admisibilidad: **Sin Observaciones**



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de evaluación están definidos en el numeral **13.2.** de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

Evaluación De Las Ofertas Económicas (20%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral **13.3.1.** de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en lo siguiente:

El oferente que proponga el menor precio obtendrá un puntaje de 100. Los otros oferentes obtendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula.

$$OE = \left(\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado a evaluar}} \right) \times 100$$

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes en Puntos

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (20%)	Puntos	Porcentaje (%)
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	\$16.660.000	99,04	19,81%
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	\$18.000.000	91,66	18,32%
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	\$17.500.000	94,29	18,86%
4	76.342.944-K	Innovacción Consultorías Limitada	\$17.500.000	94,29	18,86%
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	\$16.500.000	100	20%

Evaluación De Las Ofertas Técnicas (75%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral **13.3.2.** de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:



N	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Metodología de trabajo (25%)	Carta Gantt (10%)	Perfil y Experiencia Profesional del jefe/a del servicio (20%)	Perfil y experiencia del equipo técnico (10%)	Formación académica del equipo técnico (10%)	Total Evaluación Técnica (%)
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	50	50	0	80	100	35,5%
			12,5%	5%	0%	8%	10%	
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	100	100	100	100	100	75%
			25%	10%	20%	10%	10%	
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	50	50	100	80	100	55,5%
			12,5%	5%	20%	8%	10%	
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	50	50	0	0	100	27,5%
			12,5%	5%	0%	0%	10%	
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	50	50	100	100	100	57,5%
			12,5%	5%	20%	10%	10%	

Observaciones de la Oferta Técnica

- El oferente **Conexión Sur Circular SpA, RUT 78.101.488-5**, posee las siguientes observaciones a su oferta técnica:
 - No cumple con la letra b del punto 1.1. "Metodología de trabajo" que aborda la coherencia de la metodología propuesta.
 - La carta Gantt no cumple con la letra b del punto 1.2. "carta Gantt" que señala que las actividades deben encontrarse claramente definidas y deben demostrar coherencia con la metodología en forma detallada.
 - El jefe del servicio no acredita la experiencia mínima requerida de cinco años en dirección y gestión de iniciativas públicas y/o privadas vinculadas con la producción agroecológica y agricultura sustentable.
 - No cumple con punto 6. de bases técnicas: Contar con profesionales de disciplinas complementarias con experiencia y conocimiento en los sectores silvoagropecuario, agroalimentario, campesino y de agroecología agricultura sustentable.
- El oferente **Emprendimiento Epu Emprende Limitada, RUT 62.218.502-9** posee las siguientes observaciones a su propuesta técnica:
 - El proponente no cumple con el criterio b) del numeral 1.1. "Metodología de trabajo" respecto a la "Coherencia de la metodología propuesta, entendiéndose como la adecuada articulación entre objetivos, actividades, herramientas, enfoques técnicos y/o tecnologías utilizadas".



- La carta Gantt no cumple con la letra b del punto 1.2. "carta Gantt" que señala que las actividades deben encontrarse claramente definidas y deben demostrar coherencia con la metodología en forma detallada.
 - El perfil, la experiencia y la dedicación del equipo técnico en su conjunto no permiten abordar cada uno de los objetivos del servicio, cubriendo las áreas y ámbitos establecidas en el numeral 6 de las Bases Técnicas.
3. El oferente **Innovación Consultorías Limitada RUT 76.342.944-K** posee las siguientes observaciones a su propuesta técnica:
- El proponente no cumple con el criterio b) del numeral 1.1. "Metodología de trabajo" respecto a la "Coherencia de la metodología propuesta, entendiéndose como la adecuada articulación entre objetivos, actividades, herramientas, enfoques técnicos y/o tecnologías utilizadas".
 - La carta Gantt no cumple con la letra b del punto 1.2. "carta Gantt" que señala que las actividades deben encontrarse claramente definidas y deben demostrar coherencia con la metodología en forma detallada.
 - El jefe del servicio no acredita una experiencia mínima de 5 años en dirección y gestión de iniciativas públicas y/o privadas vinculadas con la producción agroecológica y agricultura sustentable.
 - El equipo técnico no cumple con letra a punto 2.2. Perfil y experiencia del equipo técnico, No demuestra experiencia mínima de tres años en las áreas/ámbitos señalados en el punto 6 de las bases técnicas.
4. El oferente **Local Compost SpA, RUT 76.445.446-4** posee las siguientes observaciones en su oferta técnica:
- El proponente no cumple con el criterio b) del numeral 1.1. "Metodología de trabajo" respecto a la "Coherencia de la metodología propuesta, entendiéndose como la adecuada articulación entre objetivos, actividades, herramientas, enfoques técnicos y/o tecnologías utilizadas".
 - La carta Gantt no cumple con la letra b del punto 1.2. "carta Gantt" que señala que las actividades deben encontrarse claramente definidas y deben demostrar coherencia con la metodología en forma detallada.

Evaluación Administrativa (5%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 3.1. **del numeral 13.3.2.** de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:



Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	Si	Si	Si	Si	Si
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	Si	Si	Si	Si	Si
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	Si	Si	Si	Si	Si
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	Si	Si	Si	Si	Si
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	Si	Si	Si	Si	Si

Observaciones a Requisitos formales: **No hay observaciones**

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	Sin observaciones
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	Sin observaciones
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	Sin observaciones
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	Sin observaciones
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	Sin observaciones

Evaluación Administrativa:

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Requisitos formales (4%)	Programa de Integridad (1%)	Total Evaluación Técnica (%)
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	100	100	5%
			4%	1%	
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil Ltda.	100	0	4%
			4%	0%	
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	100	100	5%
			4%	1%	
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	100	100	5%
			4%	1%	



5	76.445.446-4	Local Compost SpA	100 4%	100 1%	5%
---	--------------	-------------------	-----------	-----------	----

Observaciones Evaluación Administrativa: El oferente **Cooperativa Agrícola Fértil LTDA., RUT 62.218.502-9** no presenta programa de integridad o compliance.

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

Nº	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (20%)	Oferta Técnica (75%)	Oferta Administrativa (5%)	Porcentaje Final
1	78.101.488-5	Conexión Sur Circular SpA	19,81%	35,5%	5%	60,31%
2	62.218.502-9	Cooperativa Agrícola Fértil LTDA	18,32%	75%	4%	97,32%
3	76.282.642-3	Emprendimiento Epu Emprende Limitada	18,86%	55,5%	5%	79,36%
4	76.342.944-K	Innovación Consultorías Limitada	18,86%	27,5%	5%	51,36%
5	76.445.446-4	Local Compost SpA	20%	57,5%	5%	82,5

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública ID 1147293-32-LE25, denominada “**MODELO DESCENTRALIZADO DE COMPOSTAJE DE PEQUEÑA ESCALA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE**”, se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR** la presente licitación pública a la **COOPERATIVA AGRÍCOLA FÉRIL LIMITADA, RUT 62.218.502-9** quien obtuvo una puntuación final del **97,32%** posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo



definido en las bases numeral 13.4. de **65%** y por un monto final y total de **\$18.000.000** (dieciocho millones de pesos chilenos) impuestos incluidos.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍQUESE**, la presente Licitación Pública ID **1147293-32-LE25**, denominada **“MODELO DESCENTRALIZADO DE COMPOSTAJE DE PEQUEÑA ESCALA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO FOMENTO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE** al siguiente oferente: razón social **COOPERATIVA AGRÍCOLA FÉRIL LIMITADA**, RUT.: **62.218.502-9**, por un valor total de **\$18.000.000.-** (dieciocho millones pesos chilenos) impuestos incluidos.
- II. **IMPÚTESE**, el gasto de la presente contratación al subtítulo 22, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°240, del 22 de octubre de 2025.
- III. **NÓMBRESE**, La Unidad Requiere designada para velar por el correcto cumplimiento del servicio contratado es la Unidad de Desarrollo Territorial de la Fundación para la Innovación Agraria.
- IV. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva por el Portal de Mercado Público.
- V. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Mercado Público ID **1147293-32-LE25**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección
- UJR
-
- UDT
- Of. de Partes